



GAD SAN PLÁCIDO

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. NIC-1360024570001-2023-00037 “ADECUACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN EL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”

En la parroquia San Plácido, a los 22 días del mes de diciembre de 2023 se reúnen por una parte en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Plácido, la Lcda. Cecibel Monserrate Vélez Loor en calidad de Administradora de la Orden de Compra Nro. NIC-1360024570001-2023-00037, el Ing. Frowen Bosco Moreira como Presidente y por otra parte la Ing. María Beatriz Cevallos Zambrano con Ruc 1310792476001 en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir el Acta de Entrega Recepción de “ADECUACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN EL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”

1. Antecedentes:

Con fecha 24 de octubre de 2023 se firmó la orden de compra Nro. NIC-1360024570001-2023-00037 y se designa a la Licenciada Cecibel Monserrate Vélez Loor como Administradora del contrato.

Con fecha 18 de diciembre del 2023 emite el informe el Ing. Joffre García Falcones Fiscalizador de la orden de compra indicando las actividades realizadas y cumplidas.

Que con fecha 22 de diciembre de 2023 la administradora de la orden de compra del GAD Parroquial San Plácido, la Lcda. Cecibel Monserrate Vélez Loor emite su informe favorable.

2. Base Legal

El Artículo 295 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *“De la administración del contrato.- En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.”.*

El artículo 321 del antes referido instrumento legal indica: *“Recepción en ínfimas cuantías.- Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.*

En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción.”



GAD SAN PLÁCIDO

3. Condiciones Operativas:

Conforme a lo indicado en la orden de compra, el bien/ servicio fue provisto por el contratista a total satisfacción, conforme el detalle que a continuación se presenta:

<i>Ítems</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
<i>1</i>	ADECUACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN EL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ	<i>1</i>

4. Liquidación de Plazos:

La liquidación de plazos se detalla a continuación:

Fecha de aceptación de Orden de Compra:	<i>24 de octubre de 2023</i>
<i>Plazo:</i>	<i>30 días</i>
<i>Fecha de culminación de plazo:</i>	<i>22 de noviembre de 2023</i>
<i>Fecha de entrega:</i>	<i>22 de noviembre de 2023</i>
<i>Días de retraso:</i>	<i>0 días</i>

Se concluye que No existieron retrasos en la entrega.

5. Liquidación económica:

Conforme a la Orden de Compra Nro. NIC-1360024570001-2023-00037, el precio de la contratación es de \$6,160.00 sin incluir IVA.

Cantidad	Nombre Bien o servicio	Valor Unitario	Subtotal
<i>1</i>	ADECUACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN EL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO DEL	\$ 6,160.00	\$ 6,160.00



GAD SAN PLÁCIDO

	CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ		
		Subtotal (sin IVA):	\$ 6,160.00

La forma de pago prevista en la presente contratación es del 100% contra entrega; por lo tanto el valor a pagar a la firma de la presenta Acta entrega recepción es como se detalla a continuación:

Valor de la Orden de Compra:	\$6,160.00 sin IVA
Anticipo:	0
Multas: (número de días de retraso x (1x1000 del valor de las Orden de Compra)):	0
Valor a pagar:	\$6,160.00 sin IVA

El valor a pagar es de seis mil ciento sesenta con 00/100 dólares americanos sin incluir IVA.

6. Constancia de la recepción:

De lo expuesto en el presente documento, las partes dejan constancia que el servicio de la Orden de Compra Nro. NIC-1360024570001-2023-00037 que tiene como objeto **“ADECUACIÓN DE BATERIAS SANITARIAS EN EL CEMENTERIO GENERAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”**, se recibe a satisfacción de la Entidad contratante, cumpliendo con las características, especificaciones técnicas y obligaciones requeridas en la Orden de Compra.

9. Cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Las partes dejan constancia de que han cumplido con todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de la Orden de Compra Nro. NIC-1360024570001-2023-00037.

10 Aceptación y ratificación de las partes:



GAD SAN PLÁCIDO

Las partes declaran que todos los términos y obligaciones que se estipulan en la presente acta son absolutamente claros y perfectamente conocidos por ellas, en su sentido y alcance gramatical, semántico, lógico y jurídico.

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su ratificación y aceptación a todo lo estipulado en la presente acta, a cuyas condiciones se someten.

En prueba de su conformidad, las partes firman la presente acta entrega recepción.

<p><i>LCDA. CECIBEL MONSERRATE VÉLEZ LOOR</i></p> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA</p>	<p><i>ING. FROWEN BOSCO MOREIRA GARCÍA</i></p> <p>PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PLÁCIDO.</p>
<p><i>Ing. María Beatriz Cevallos Zambrano 1310792476001</i></p> <p>PROVEEDOR</p>	